

DEPARTAMENTO DE GESTION DE COGOBIERNO
SECCION CONCURSOS

A.LASPLACES 1620 – TEL: 26280129

CARTELERA N° 155/17

Montevideo, 7 de junio de 2017

Exp.111120-000094-17

El Consejo de Facultad de Veterinaria en sesión ordinaria de fecha 24 de noviembre de 2016, resolvió, decretar llamado a concurso abierto de méritos y pruebas, para la provisión efectiva de un cargo de Director del Centro Hospital Veterinario, Prof. Titular, Esc. G, Gr. 5, 40 horas semanales, N° de cargo 6007, a partir de la toma de posesión y por el período reglamentario de dos años, con cargo al Programa 347, fin. 1.1, Rentas generales, llave presupuestal 1100010100.

- ✓ **Todos los interesados deberán preinscribirse por la página:**
www.concursos.udelar.edu.uy
- ✓ **En la Constancia de preinscripción figurará la documentación a presentar para la inscripción en la oficina de Concursos**

Lugar y plazo de Recepción de documentación:

MONTEVIDEO – Sección Concursos	20/06/17 al 6/09/17	9.00 a 13.00 hrs
SALTO – Sección Concursos	“	9.00 a 13.00 hrs
PAYSANDÚ – Centro Universitario	“	9.00 a 13.00 hrs

Perfil del cargo:

Se valorará positivamente

1. *Experiencia y formación en gestión hospitalaria.*
2. *Capacidad de relacionamiento con los encargados, docentes y funcionarios de los Departamentos que integran el Hospital para coordinar y promover el funcionamiento y desarrollo de las funciones de Docencia, Investigación, Extensión y Asistencia.*
3. *Capacidad para coordinar el desarrollo y mantenimiento de la Planta Física del CHV.*
4. *Poseer capacidad de establecer vínculos con empresas ligadas al sector veterinario para promover convenios y donaciones.*
5. *Conocimiento de los procesos de adquisición de materiales, equipos, insumos (solicitud de presupuesto, licitaciones) que rigen en la Universidad de la República.*
6. *Se valorará experiencia de trabajo en equipo, gestión integrada de procesos, toma de decisiones, iniciativa, liderazgo, capacidad de negociación y visión estratégica de un Hospital Veterinario.*
7. *Capacidad para coordinar y organizar al Personal de Enfermería que cumple funciones en las diferentes áreas del Hospital.*
8. *Capacidad para coordinar y organizar la Farmacia Hospitalaria, su personal, mantenimiento, adquisición de insumos y equipamiento.*



DEPARTAMENTO DE GESTION DE COGOBIERNO
SECCION CONCURSOS

A.LASPLACES 1620 – TEL: 26280129

Funciones del Director del Hospital Veterinario:

1. Dirección y planificación estratégica del Hospital Veterinario.
2. Planificación operativa anual.
3. Estructura (arquitectura e ingeniería hospitalaria)
4. Administración financiero contable, con énfasis en la función COSTOS hospitalarios y ordenar el gasto.
5. Organización, coordinación y relaciones inter-servicios (docentes y asistenciales), colaborar en la administración de los procedimientos médicos veterinarios.
6. Calidad asistencial, fundamentalmente los procesos no médicos.
7. Logística hospitalaria (compras, control de stocks e inventarios), política del medicamento hospitalario veterinario.
8. Seguridad hospitalaria.
9. RRHH del Hospital (Desarrollo y gestión del personal en todas sus funciones, enfermería, administración y servicios generales).
10. Marketing y comunicación hospitalaria.
11. Mejora continua del sistema de información hospitalaria.
12. Relaciones públicas, política de alianzas y cooperación estratégica.

Modalidad de la Prueba:

La prueba consistirá en la defensa de la Propuesta de Desarrollo Académico y ponderará un 50% y los méritos un 50% del puntaje final.

Los Méritos se evaluarán en base a los siguientes ítems: Estudios (hasta 15 puntos), Enseñanza (hasta 15 puntos), Investigación (hasta 15 puntos), Actividad Profesional, Extensión y Relacionamiento (hasta 20 puntos), Gestión (hasta 25 puntos), Cogobierno (hasta 5 puntos) y Otros (hasta 5 puntos), obteniendo un valor de hasta 100 puntos.

Se recomienda no preinscribirse por la página el último día de cierre del llamado

Todos los llamados a cargos docentes estarán sujetos a cumplir funciones en Montevideo y en el Interior cuando el Servicio lo requiera.

Vencido el plazo no se recibirá inscripción ni se agregarán documentos.

Inscripciones realizadas por terceros solo con carta poder y certificada por un escribano público

Facultad de Veterinaria, A. Lasplaces 1620, tel. 2628 0129, Montevideo